

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2021 /

EN CONCON, 30 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N°20.730, artículo 4°, numero 7
- E. Solicitud de Pedido de fecha 29 de agosto de 2016, del Departamento de Rentas Municipal, DAF, solicitando un contenedor para ser utilizado como bodega del departamento, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación "Contenedor para Bodega, Rentas"

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "Contenedor para Bodega, Rentas", según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUÉBENSE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **DESÍGNESE**, la comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Rentas Municipales y Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/cvg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Adquisiciones
4. Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	<del>Revisado</del>